



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 1518/2022 de fecha 14.12.2022, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2023; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2023 Nº 019 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 22.06.2023; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria Nº 072/2023, celebrada con fecha 22.06.2023; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Municipal para el año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 388/2023 de fecha 22.03.2023, que determina el cuadro de subrogancias para cargos de Directivos y Jefaturas; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
03-03	Participación en Impuesto Territorial	\$ 351.974.-
06-01	Arriendo de Activos no Financieros	\$ 80.739.-
08-99-999	Otros	\$ 995.-

		\$ 433.708.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 80.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 15.000.-
22-02-003	Calzado	\$ 3.708.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 90.000.-
22-06-999	Otras	\$ 50.000.-
22-07-001	Servicios de Publicidad	\$ 30.000.-
22-08-001	Servicios de Aseo	\$ 30.000.-
22-08-006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	\$ 15.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 20.000.-
22-10-999	Otros	\$ 10.000.-
22-11-002	Cursos de Capacitación	\$ 10.000.-
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	\$ 30.000.-
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 50.000.-

		\$ 433.708.-



2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



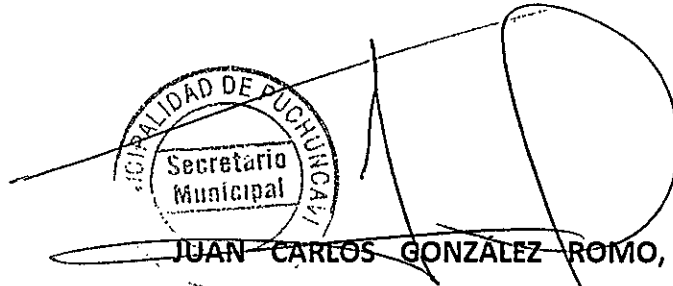
MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/EPP/PCO/VAG/ccv



CERTIFICADO N° 173 - 2023/


JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO, Secretario Municipal y

Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria N° 072 - 2023, celebrada el día 22 de junio de 2023, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la mayoría de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2023, N° 019, Área Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 22 de junio de 2023.